

Nº Expediente:	2024-069-01
Unidad Proponente:	Sistemas de Información
Objeto del contrato:	Contratación de una bolsa de horas para los servicios de migración Windows e implantación de mejoras en la seguridad en el entorno SAP para "MUTUALIA", Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº 2
Fecha:	16 de julio de 2024
Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TRAMITACION: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto no armonizado

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la Contratación de una bolsa de horas para los servicios de migración Windows e implantación de mejoras en la seguridad en el entorno SAP para "MUTUALIA", Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº 2 (en adelante Mutualia o la Mutua).

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Actualmente MUTUALIA tiene Tres entornos SAP (desarrollo, integración y producción) a los que tiene que actualizar el sistema operativo y necesita efectuar tareas de mejora de seguridad, ya que por su función pública está sometida a distintos requerimientos legales y normativos, entre ellos conseguir el ENS y necesita colaboración para alcanzar estos objetivos.

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La mutua carece de recursos propios para la ejecución de los trabajos y se hace necesario subcontratar este servicio que dé respuesta a los requerimientos legales que por su pertenencia al sector público debe cumplir.

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Definición: «**datos personales**»: toda **información sobre una persona física identificada o identificable** («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona

Definición: «**tratamiento**»: **cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción;**

¿EL OBJETO DE ESTE CONTRATO/INVERSIÓN/PROYECTO SUPONE Y/O INCLUYE EL **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** (DE LOS QUE MUTUALIA ES RESPONSABLE) **POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA?** (marcar con una X lo que proceda *)

*Averiguar/comprobar (marcar SI o NO) si, como consecuencia de la ejecución de contrato va a ser necesario que por parte de la empresa/profesional adjudicataria contratante se proceda al tratamiento (como ENCARGADO DE TRATAMIENTO) de datos personales de los que Mutualia es RESPONSABLE. Si se marca la opción SÍ, procede cumplimentar los cuadros de "categoría de personas", "categoría de datos" y "naturaleza de los datos". Si a opción es NO, no procede cumplimentar tales cuadros.

NO

SI

Si se ha marcado SÍ, cumplimentar los siguientes cuadros:

Categorías de PERSONAS interesadas CUYOS datos serán tratados (marcar con una X los que procedan)	
	<input type="checkbox"/> PERSONAS TRABAJADORAS Y/O PACIENTES (trabajadores protegidos por Mutualia: cuenta ajena o autónomos)

	<input type="checkbox"/> PERSONAS DE MUTUALIA (de su plantilla y/o representantes de sus órganos de gobierno/participación) <input type="checkbox"/> PERSONAS DE OTRAS EMPRESAS/ORGANIZACIONES/ENTIDADES (de su plantilla y/o representantes) <input type="checkbox"/> PERSONAS VISITANTES (en controles de accesos a instalaciones) <input type="checkbox"/> PERSONAS CANDIDATAS (en procesos de selección/contratación de personas, ejemp: CV) <input type="checkbox"/> PERSONAS DOCENTES O DISCENTES (en acciones formativas) <input type="checkbox"/> OTRAS PERSONAS (reseñar).....
CATEGORÍAS de datos que serán tratados (marcar con una X los que procedan)	
	<input type="checkbox"/> DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Ejemplo: nombre, apellidos, nº DNI/Pasaporte/S.S./Tarjeta sanitaria/Tarjeta de residente/Permiso conducción, dirección IP, firma manuscrita y/o electrónica ...) <input type="checkbox"/> DATOS DE CONTACTO (Ejemplo: dirección postal/electrónica, nº teléfono...) <input type="checkbox"/> CARACTERISTICAS PERSONALES (Ejemplo: sexo; estado civil; nacionalidad, edad; fecha y lugar de nacimiento; lengua materna; altura; peso; características antropométricas; marcas físicas...) <input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES/SOCIALES (Ejemplo: nº, nombre y edad de los hijos; permisos, licencias y autorizaciones; filiación; pertenencia a clubes/asociaciones; ayudas y subvenciones; permiso de residencia...) <input type="checkbox"/> DATOS DE IMAGEN/VOZ/AUDIO (Ejemplo: cuando se tomen o graben imágenes, videos, ...) <input type="checkbox"/> DATOS ECONOMICOS, TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS (Ejemplo: nominas/recibos salariales/finiquitos, impuestos, productos financieros, pólizas de seguro, ingresos; rentas; inversiones; créditos; préstamos; avales; deducciones/retenciones tributarias; datos bancarios; datos de actividad económica y solvencia; bienes patrimoniales; planes de pensión y jubilación...) <input type="checkbox"/> LABORALES (Ejemplo: empleo/puesto/cargo; categoría o grupo profesional; empresa; datos no económicos de nómina; datos de contacto corporativos; permiso de trabajo, Curriculum vitae...) <input type="checkbox"/> ACADEMICOS/PROFESIONALES (Ejemplo: titulaciones; formación; experiencia profesional; expediente académico; alta en colegios profesionales, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas, titularidad de licencias comerciales, marcas, patentes...)

<input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVOS/JUDICIALES (Ejemplo: Procedimientos administrativos; Reclamaciones y recursos; Sanciones; Registros; Solicitudes; Procedimientos judiciales ...) <input type="checkbox"/> DATOS DE CONDENAS E INFRACCIONES PENALES (Ejemplo: antecedentes penales, certificado antecedentes delitos de naturaleza sexual, autos y sentencias penales ...) <input type="checkbox"/> GEOLOCALIZACION <input type="checkbox"/> VIDEOVIGILANCIA <input type="checkbox"/> DATOS DE SALUD <input type="checkbox"/> DATOS BIOMETRICOS <input type="checkbox"/> DATOS GENETICOS <input type="checkbox"/> OPINIONES POLITICAS/CONVICIONES RELIGIOSAS/FILOSOFICAS <input type="checkbox"/> AFILIACION SINDICAL <input type="checkbox"/> DATOS RELATIVOS A LA VIDA SEXUAL/ORIENTACIÓN SEXUAL <input type="checkbox"/> PATRONES/PERFILES DE COMPORTAMIENTO <input type="checkbox"/> OTROS (reseñar).....
--

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Condiciones de la arquitectura tecnológica

- Sistema SAP ERP 6.07 sobre SQLSERVER 2022 y Windows 2019.
- El Sistema de Gestión Documental para proyectos, que dispone Mutualia es sharepoint de O365. El acceso a estos recursos deberá realizarse según los métodos proporcionados por el equipo de Desarrollo de Mutualia.
- Para el desarrollo del proyecto, Mutualia proporcionará y habilitará las comunicaciones necesarias para el acceso al entorno de pruebas, el resto de la infraestructura y licencias necesarias para el desarrollo del proyecto deberá proporcionarlas la empresa adjudicataria.

- Dado que el Sistema Informático se alojará en el CPD de Mutualia, los procesos de despliegue también se regirán por los procedimientos del Departamento de Sistemas de Información de Mutualia.

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL MISMO

Las horas se consumirán a lo largo del contrato sin que MUTUALIA se comprometa a un mínimo anual, en caso de consumirse dichas horas de forma anticipada se dará por finalizado el contrato.

Se emitirán facturas de forma mensual en las que se incluyan las horas efectivamente prestadas.

La Mutua procederá al pago de los servicios prestados a los treinta días desde la fecha de recepción de la factura, y se efectuará el abono conforme la práctica habitual en la Mutua, mediante transferencia en la c/c que indique la empresa, los días 5, 15 y 25 del mes siguiente.

6. DIVISIÓN EN LOTES:

El objeto del contrato no se dividirá en lotes ya que la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Procedimiento abierto no armonizado toda vez que se trata de un procedimiento de valor estimado inferior a 221.000,00 euros.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS, EN SU CASO

La ejecución del contrato se extenderá durante 12 meses, comenzando a computarse desde la fecha que se indique en el contrato.

El contrato podrá prorrogarse por un periodo de 12 meses.

9. DATOS ECONOMICOS Y JUSTIFICACION, EN SU CASO:

La ejecución del presente contrato queda supeditada a la verificación de la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Mutua en los ejercicios correspondientes.

<u>Presupuesto:</u>	5.785,12€	<u>Valor estimado:</u>	11.570,25€
IVA (21%):	1.214,87€	IVA (21%):	2.429,75€
Total:	6.999,99€	Total:	14.000,00€

El cálculo del presupuesto está realizado para una estimación de consumo de 115 horas anuales.

10. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La partida presupuestaria es 639 "Inversión de reposición. Inmovilizado inmaterial" para todos los ejercicios incluidos en la duración total del contrato, la prórroga incluida.

11. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DEL GASTO

Se adjunta Certificado de la Dirección Económico-Financiera de existencia de crédito adecuado y suficiente.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS Y PONDERACIÓN, EN SU CASO:

- **OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS**
- **OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE: 50 PUNTOS**

CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
----------	---------------------	-------------

OFERTA ECONÓMICA	AUTOMATICO	50
HERRAMIENTA ANÁLISIS DE SEGURIDAD - USO INICIAL	AUTOMATICO	12
EQUIPO TÉCNICO - CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA	AUTOMATICO	38

La oferta de otros criterios cuantificables automáticamente se valorará con los siguientes criterios:

HERRAMIENTA DE ANALISIS DE SEGURIDAD – USO INICIAL Y PRESENTACION DE INFORME (12 Puntos).

La licitadora usará una herramienta inicial que bajo la observación de MUTUALIA emitirá un informe de mejoras de seguridad para el entorno I SERIES.

En caso de disponer de esta herramienta y que Mutualia pueda hacer uso de ella, se le otorgará toda la puntuación.

En caso contrario, no se le otorgará puntuación alguna.

EQUIPO TECNICO – CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA (38 Puntos).

Se deberá acompañar la documentación que acredite su titulación, especialización, conocimientos y experiencia y demás circunstancias que se acrediten en el mismo. Se valorarán los requisitos, experiencia y conocimientos superiores a los especificados en el pliego de prescripciones técnicas, aplicando los siguientes baremos:

Experiencia como Administrador/a de entornos SAP (10 puntos)

Por cada persona del equipo que tenga experiencia a partir de los 15 años requeridos, se otorgará 2 puntos, pudiendo obtener como máximo 10 puntos.

Experiencia en copias heterogéneas de entornos SAP (10 Puntos)

Por cada persona del equipo que tenga experiencia a partir de los 5 años requeridos, se otorgará 2 puntos, pudiendo obtener como máximo 10 puntos.

Experiencia realizando informes de estado de la seguridad en plataformas SAP y su posterior implementación, siguiendo las recomendaciones de SAP (10 Puntos)

Por cada persona del equipo que tenga experiencia a partir de los 5 años requeridos, se otorgará 2 puntos, pudiendo obtener como máximo 10 puntos.

Experiencia en proyectos de migración SAP entorno SQL (8 puntos)

Por cada persona del equipo que tenga experiencia a partir de los proyectos especificados se añadirá dos puntos por proyecto hasta un máximo de 8 puntos.

13. **RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa a Dña. Iratxe Ijalba Izaguirre.

Funciones:

- Supervisar la ejecución del contrato y completar la evaluación según modelo con la periodicidad que se determine.
- Adoptar las decisiones y dictar instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
- En los contratos de obras: las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en los artículos 237 a 246.

Por todo lo expuesto, ruego, ordene el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado.

En Bilbao, a 16 de julio de 2024

FDO. Dña. Iratxe Ijalba Izaguirre
Directora de Sistemas de Información